



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 17 de junio de 2006 - Número 455 Página 3219

**SUMARIO**

**Página**

**1. PROYECTOS DE LEY**

**Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno**

- De Estructuras Comerciales de Cantabria. [6L/1000-0019]	3220
- De Cantabria de creación de la entidad pública empresarial Puertos de Cantabria. [6L/1000-0025]	3220

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE ESTRUCTURAS COMERCIALES DE CANTABRIA.

[6L/1000-0019]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de estructuras comerciales de Cantabria, número 6L/1000-0019 que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Economía y Hacienda y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 17 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0019]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de estructuras comerciales de Cantabria, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno:

Enmiendas 1-1P, 2-2P, 3-3P, 4-4P, 5-5P, 6-6P, 7-7P, 8-8P, 9-9P, 10-10P, 11-11P, 12-12P, 13-13P y 14-14P.

Santander, 16 de junio de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

DE CANTABRIA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA.

[6L/1000-0025]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Cantabria de creación de la entidad pública empresarial Puertos de Cantabria, número 6L/1000-0025 que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 17 de junio de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0025]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de creación de la entidad pública empresarial puertos de Cantabria, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno:

Enmiendas 4-4P, 5-5P, 6-6P, 7-7P, 8-8P, 9-9P, 12-12P, 14-14P, 20-20P, 21-21P, 22-22P, 23-23P, 24-24P, 26-26P, 27-27P, 28-28P y 29-29P.

Santander, 16 de junio de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)